

## CONSEJO DE VIGILANCIA

Acta de la Sesión ordinaria del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda. Quito, miércoles 11 de enero de 2017.

### ACTA 497 (01)

Se instala la sesión a las 17:25 con la asistencia de los siguientes miembros:

#### VOCALES PRINCIPALES

Dr. Oswaldo Aldás	1800927004, quien preside
Econ. Francisco Proaño	1707611693
Lcda. Patricia Álvarez	1710090869
Ing. Liliana Córdova	1708822208
Ing. Carola Fierro	1712234689

#### VOCALES SUPLENTE

Sr. Miguel Sarmiento 1706268750 quien se principaliza

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta 496 (25) del 21 de diciembre de 2016
2. Comunicaciones recibidas
3. Informe de Gerencia
4. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica
5. Asuntos varios.

#### 1. Lectura y aprobación del acta 496 (25) del 21 de diciembre de 2016


Se lee y se aprueba el acta

#### 2. Comunicaciones recibidas

**2.1** Oficio 2016-0244 del 12 de diciembre de 2016, suscrito por la señorita Nathaly Bastidas, Secretaria de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde da a conocer el Acta N° 806 - 035, correspondiente a la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2016.

#### Se conoce el oficio

**2.2** Oficio 2017-007 del 04 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde da a conocer que el Ing. Antonio Rivadeneira, Auditor Interno, tiene que enviar a las Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el Plan de Trabajo de la Oficial de Cumplimiento.

**Consejo de Vigilancia resuelve:** enviar una comunicación, recordando la resolución emitida por Consejo de Vigilancia en el Acta 496 (25) del 21 de diciembre de 2016, en el punto 4. "Recomendar a los organismos administrativos de la Cooperativa, dar por terminado el Contrato de Trabajo Jornada Parcial Permanente del Ing. Antonio Omar Rivadeneira Rosero, Auditor Interno". 

**2.3** Oficio 2017-004 del 04 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde da a conocer las recomendaciones definitivas de Auditoría Externa correspondientes al período del 01 de enero al 30 de junio del 2016.

Al respecto el **Consejo de Vigilancia resuelve:** enviar una comunicación al Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., en base a lo establecido en el artículo 38 numeral 6 del Reglamento General de la LOEPS, solicitando a la brevedad posible, implementar las recomendaciones realizadas por el Auditor Externo. Especialmente en lo relacionado al Auditor Interno; a la redistribución de funciones de la Sra. Lourdes Sarzosa, y al establecimiento de responsabilidades específicas a los señores: Oficial de Crédito y Oficial de Negocios.

**2.4** Oficio 2017 - 013 del 05 de enero de 2017, suscrito por la señorita Nathaly Bastidas, Secretaria de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde da a conocer el Acta N° 808 - 037, correspondiente a la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2016.

**Se conoce el oficio**

**2.5** Oficio 2017 - 017 del 10 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde da respuesta al oficio CV-COOPEPN 050 – 2016, sobre el ingreso de socios en el año 2016.

**Se conoce el oficio**

**2.6** Oficio 2017 - 018 del 10 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde da respuesta al oficio CV-COOPEPN 051 – 2016, sobre el informe de la Oficial de Negocios correspondiente al mes de octubre de 2016.


**Consejo de Vigilancia resuelve:**

- Nombrar una Comisión Interna a fin de analizar los informes recibidos, contrastando con los informes mensuales presentados por las Ing. Cindy Calderón, Oficial de Negocios.
- Solicitar a Gerencia una copia del informe presentado por la Oficial de Negocios correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016.

**2.7** Oficio 2017 - 020 del 11 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde entrega al Consejo de Vigilancia:

- Código de Ética, aprobado por el Consejo de Administración
- Manual de Lavado de Activos, aprobado por el Consejo de Administración
- Resolución 011 – 2014-F

**Se conoce el oficio y la documentación adjunta**

**2.8** Oficio 2017 - 021 del 11 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde entrega al Consejo de Vigilancia el borrador del Proceso de Debida Diligencia, el mismo que se analizará en sesión de Consejo de Administración el lunes 16 de enero de 2017. 

## Se conoce el oficio

**2.9** Oficio 2017 - 024 del 11 de enero de 2017, suscrito por Srta. Nathaly Bastidas, Secretaria de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde da a conocer el Acta N° 809 - 001, correspondiente a la sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2017.

En días pasados se conoció a través del Dr. Oswaldo Aldás que la Ing. Gabriela Ayo ha concluido su proceso de gestación, ya que fue con dicho directivo con quien se ha comunicado verbalmente la empleada en mención. El Gerente informa que el Consejo de Vigilancia comunicó por escrito que en ausencia de la Oficial de Cumplimiento, será éste directorio quien asuma las funciones pertinentes a Cumplimiento y pone en conocimiento del Consejo de Administración que el Proceso de Debita Diligencia, documento que deba ser elaborado por la Oficial de Cumplimiento, sometido a revisión por parte del Comité de Cumplimiento y luego aprobado por el Consejo de Administración hasta el 31 de diciembre de 2018, para luego ser remitido por el Auditor Interno mediante una matriz en la plataforma de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; en virtud de que la Ing. Gabriela Ayo no realizó dicho trabajo, el Gerente ha preparado un borrador que será enviado a los Vocales del Consejo de Administración vía correo electrónico, para su aprobación en la próxima sesión, con el fin de evitar una sanción a la Cooperativa por parte del mencionado ante de control. Se conoce el informe de Presidente y Gerente respecto de los inconvenientes relacionados con el trabajo de la Ing. Gabriela Ayo - Oficial de Cumplimiento.

En relación al punto 3 del acta antes mencionada **Consejo de Vigilancia resuelve:** recordarle al señor Gerente y al Consejo de Administración, que este Consejo está temporalmente a cargo de las tareas del Oficial de Cumplimiento; con el apoyo administrativo acordado en la reunión entre los dos Consejos el pasado mes de diciembre; no es de extrañarse entonces que exista una comunicación continua entre la Oficial de Cumplimiento y Consejo de Vigilancia.

### 3. Informe de Gerencia

El Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa, presenta verbalmente un informe financiero con corte al 30 de diciembre de 2016, en el que se analiza los principales rubros del Balance General, del Balance Comparativo de Pérdidas y Ganancias; se analiza la liquidación presupuestaria y se evalúan los indicadores financieros de la Cooperativa.

**Consejo de Vigilancia resuelve:** encargar al Econ. Francisco Proaño la revisión del documento escrito.

### 4. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica

#### 4.1 Caja Chica

Del 27 de diciembre de 2016  
Comprobante de egreso: 567  
Comprobantes de retención: 9897  
Comprobantes contables: 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101  
Cantidad repuesta: 243,60 dólares.  
Observaciones: ninguna

#### 4.2 Caja Chica

Del 30 de diciembre de 2016  
Comprobante de egreso: 574  
Comprobantes de retención: 9892, 9882  
Comprobantes contables: 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 121, 122, 123, 124, 125, 126  
Cantidad repuesta: 270,64 dólares.  
Observaciones: ninguna

**5 Asuntos varios.**

**5.1 Consejo de Vigilancia resuelve:** realizar la convocatoria pública para conformar la terna de Auditor Interno de la Cooperativa Politécnica Ltda., a ser presentada a la Asamblea de Representantes.

**5.2** En relación a la comunicación vía correo electrónico, suscrito por la Ing. Vanessa Samaniego, respecto a que no fue considerada como beneficiaria del bono navideño.

**Consejo de Vigilancia resuelve:** solicitar a Gerencia un informe sobre lo indicado en dicha comunicación, en el plazo de 8 días.

**5.3 Consejo de Vigilancia resuelve:** no aceptar los cinco bonos navideños entregados por el Ing. Roberto Mejía, Presidente de la Cooperativa Politécnica Ltda., para ser repartidos a los Miembros del Consejo de Vigilancia.

Se levanta la sesión a las 20:50



**DR. OSWALDO ALDAS**  
**PRESIDENTE**  
**CC. 1800927004**



**ING. CAROLA FIERRO**  
**SECRETARIA**  
**CC. 1712234689**

PS.